

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL PUERTO TRIUNFO, ANT.

Veinticuatro de julio de dos mil veinte (2020)

Auto de Sustan.	365
Radicado	
Proceso	05 591 40 89 001 2009-00029 00 EJECUTIVO
Demandante (s)	
	OSCAR JAIRO OROZCO
Tema y subtemas	MANUEL GIRALDO Y OTRO
	APRUEBA LIQUIDACION DE CREDITO

vencido el termino de traslado de la liquidación de crédito, presentada por la parte demandante obrante a folios 47 y ss, sin que haya sido objeto de pronunciamiento, procede el despacho de conformidad con el numeral 3° del atículo 446 del Código General del Proceso, a impartirle aprobación legal.

NOTIFIQUESE:

ATALINA YASSIN NORENA

10 ES

NOTIFICACIÓN POR ESTADO EL SECRETARIO DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE PUERTO TRIUNFO (ANTIOQUIA)

CERTIFICA QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADO Nº 033

FIJADO HOY 28 de julto de 2020 EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO, A LAS 8:00 A.M.

HENRY OSVALOO VELEZ PER SECRETARIO